



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PARA LA PROVISIÓN POR FUNCIONARIOS DE CARRERA, ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A2, ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CON SUJECCIÓN A LAS BASES ESPECÍFICAS APROBADAS POR EL CONSEJO RECTOR, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En sesión celebrada el día veintidós de julio de dos mil veinticinco, en el despacho de dirección ubicado en la quinta planta del Edificio Municipal, sito en Avenida Tres de Mayo nº 40, se reúnen los integrantes del Tribunal de Selección designado por Resolución nº 1000/2025, de 28 de marzo de 2025, en el procedimiento para la provisión por funcionarios de carrera, acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de la escala de administración especial, subescala de técnica, grupo A, subgrupo A2, Arquitecto/a Técnico/a, vacantes en la relación de puestos de trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a los efectos de la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, que se han valorado conforme a lo previsto en la base séptima de las bases que rigen la convocatoria, fijando en dicho acto las siguientes calificaciones;

ALICIA CAÑIBANO MARTÍN	PUNTOS
EXPERIENCIA	1,50
FORMACIÓN	1,50
TOTAL NOTAS	3,00

GERHARD ALEJANDRO PAGEL CAMBEIRO	PUNTOS
EXPERIENCIA	1,10
FORMACIÓN	1,50
TOTAL NOTAS	2,60

ESMERALDA RIVERO MORALES	PUNTOS
EXPERIENCIA	0,67
FORMACIÓN	1,50
TOTAL NOTAS	2,17

El tribunal acuerda fijar, para la realización de la Entrevista Personal que integran la fase de concurso, el día 29 de julio de 2025, a las 09:30 horas de la mañana, en el aula de formación, ubicada en la planta E de la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.



Los aspirantes podrán solicitar la revisión de las calificaciones de la valoración y formular alegaciones en los diez (10) días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer recurso de alzada, contra la presente Resolución, ante el Sr. Consejero Director, en el plazo de un mes a computar desde su publicación.

El Secretario
(firmado digitalmente)
José Manuel Dorta Delgado

Firmado por:	JOSÉ MANUEL DORTA DELGADO - Jefe/a de Servicio de Régimen General	Fecha: 22-07-2025 16:14:32	
Código Seguro de Verificación (CSV): 2DBB2EA72C1673224FA61ADD54CC9749			
Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/home/validador/2DBB2EA72C1673224FA61ADD54CC9749			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2025 16:14:32			
- 2/2 -		Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2025 16:14:55	